

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/SBS-DA-02/2021

RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021”

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., el 18 de marzo de 2021, siendo las 12:00 horas, fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, los **CC. C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA**, Directora de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos; **M.V.Z. JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL**, Director de Participación Ciudadana y Organización Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, **LIC. MIGUEL ÁNGEL PULGARIN HERRERA**, Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y **L.A. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; cuyos nombres y firmas, suscriben el presente documento, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Fallo de la Licitación Pública Nacional con número **LPN/SBS-DA-02/2021**, relativa a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021**”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 17 fracción I inciso b), 34 inciso b) fracción III, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y; en el numeral 3.1. de las Bases de la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021**, se emite el presente:

FALLO

Que una vez realizada la evaluación de la propuesta y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y al numeral 7.1 de Bases de Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021** y de conformidad a lo contenido en el dictamen, que prevé el artículo 35 párrafo cuarto, se concluye que:

El Licitante cumplen en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las Bases de la Licitación citada, por lo que previo análisis de la documentación referida y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y en las bases referidas en su punto 7.1., relativo a la “**EVALUACIÓN Y DICTAMEN**” de forma sistemática a la documentación presentada por el Licitante **TIDA TOURS, S.A DE C.V.**, y se determinó que cumple con la información, documentos y requisitos solicitados en el **ANEXO 5** de las Bases de Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021**, relativa a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021**” (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente Licitación) y sustentada con el dictamen técnico

y económico de la misma, se determina la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional LPN/SBS-DA-02/2021, resultando de la siguiente manera:

DESTINO EN EL ESTADO DE DURANGO	UNIDAD DE MEDIDA	
	PASAJE	
	IDA	VUELTA
SANTA CLARA	\$ 315.00	\$ 609.00
VICENTE GUERRERO	\$ 150.00	\$ 275.50
MEZQUITAL	\$ 300.00	\$ 580.00
VILLA OCAMPO	\$ 630.00	\$ 1,232.50
RODEO	\$ 485.00	\$ 942.50
EL SALTO PUEBLO NUEVO	\$ 200.00	\$ 377.00
SANTIAGO PAPASQUIARO	\$ 540.00	\$ 1,015.00
GUANACEVÍ	\$ 745.00	\$ 1,450.00
LAS NIEVES	\$ 555.00	\$ 1,087.50
GUADALUPE VICTORIA	\$ 190.00	\$ 348.00
SAN JUAN DEL RÍO	\$ 235.00	\$ 435.00
SAN LUCAS DE OCAMPO	\$ 235.00	\$ 435.00
GÓMEZ PALACIO	\$ 485.00	\$ 942.50
TEPEHUANES	\$ 600.00	\$ 1,160.00
SANTA MARÍA DEL ORO	\$ 610.00	\$ 1,189.00
INDÉ	\$ 525.00	\$ 1,015.00
CUENCAME	\$ 340.00	\$ 652.50
NOMBRE DE DIOS	\$ 110.00	\$ 203.00
PEÑÓN BLANCO	\$ 295.00	\$ 565.50
VILLA UNIÓN	\$ 375.00	\$ 725.00
DESTINO EN LA REPÚBLICA MEXICANA	UNIDAD DE MEDIDA	
	PASAJE	
	IDA	VUELTA
TORREÓN, COAHUILA	\$ 485.00	\$ 942.50
CD. DE MÉXICO	\$ 1,750.00	\$ 3,480.00
MONTERREY, NUEVO LEÓN	\$ 1,290.00	\$ 2,537.50
GUADALAJARA, JALISCO	\$ 1,550.00	\$ 3,045.00
SALTILLO, COAHUILA	\$ 1,070.00	\$ 2,102.50
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	\$ 1,440.00	\$ 2,827.50
PUEBLA, PUEBLA	\$ 1,950.00	\$ 3,842.50
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA	\$ 1,840.00	\$ 3,625.00
QUERÉTARO, QRO.	\$ 1,610.00	\$ 3,190.00

AGUASCALIENTES	\$ 1,070.00	\$ 2,102.50
LEÓN, GUANAJUATO	\$ 1,255.00	\$ 2,465.00
CULIACÁN, SINALOA	\$ 1,290.00	\$ 2,537.50
CD. OBREGÓN, SONORA	\$ 1,750.00	\$ 3,480.00
FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 555.00	\$ 1,087.50
SAN LUIS POTOSÍ, SLP.	\$ 1,070.00	\$ 2,102.50
VIAJE POR RAZONES MÉDICAS, INCLUYENDO EL SERVICIO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA PASAJE	
	IDA	VUELTA
GOMEZ PALACIO	\$ 985.00	\$ 1,942.50
CD. DE MÉXICO	\$ 2,250.00	\$ 4,480.00
MONTERREY, NUEVO LEÓN	\$ 1,790.00	\$ 3,537.50
GUADALAJARA, JALISCO	\$ 2,050.00	\$ 4,045.00

Partida Única: Se **ADJUDICA** al licitante **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, ya que se considera que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1**, de las Bases de la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021**. Por lo tanto, ofrecerá los servicios de acuerdo a los costos de la propuesta económica, los cuales están presentados en la tabla anterior, así mismo, los pagos se realizarán mensualmente, de conformidad a los viajes realizados.

De conformidad a lo establecido por el artículo 35 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021** relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021”**, al Licitante **TIDA TOURS S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Se hace del conocimiento vía de notificación al Licitante **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 19 de marzo de 2021 a las 15:00 horas, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

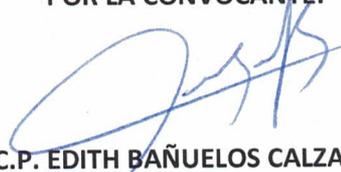
Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional **LPN/SBS-DA-02/2021**, no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en Calle Pino Suárez número 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente Acta de Fallo, los Licitantes participantes estarán a lo dispuesto en el punto 3.1. de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"** y de conformidad con lo señalado por los artículos 34 inciso b) fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que se comunicará el contenido de la presente Acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente Acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 12:45 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE:



C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA

Directora de Administración de la
Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



M.V.Z. JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL

Director de Participación Ciudadana y
Organización Social de la Secretaría de Bienestar
Social del Estado de Durango



LIC. MIGUEL ÁNGEL PÚLGARIN HERRERA

Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar
Social del Estado de Durango



L.A. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/SBS-DA-02/2021, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.-----